

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2018-7947 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Debido a la ausencia del señor alcalde hoy y mañana por indisposición.

Considerando lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 44.1 y 2 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la Normativa Local, resuelvo delegar en el primer teniente de alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa, don Miguel Ángel Fernández Higuera, la firma de documentos de tramitación ordinaria a lo largo de estas jornadas, debiendo publicarse esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta al Pleno.

Reinosa, 16 de agosto de 2018.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

2018/7947